



LIQUIDACIÓN OTROS

RESOLUCIÓN No.	439	Fecha:	07 Mayo 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE OTONIEL MONTANEZ RODRIGUEZ		
Nit - Cc:	4260954		
Predio Numero	0102000006410002000000000 (010206410002000)		
Dirección Del Inmueble	K 10A 68A 162 EL AYUELAL		
Dirección De Cobro	K 10A 68A 162 EL AYUELAL / LT SEGÚN VUR		
Matricula Inmobiliaria	095- 58040		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera".

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE OTONIEL MONTANEZ RODRIGUEZ**, quien en vida se identifico con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **4260954**, cancelada por muerte según la Registraduria del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores, quien registra en la plataforma VUR de Supernotariado y Registro como propietario(s) y/o poseedor(es) u otro(s), del predio identificado con el código catastral No. **010200000641000200000000 (010206410002000)**, registra como propietario **MIGUEL MONTANEZ MONTANEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **9.396.702** y dirección **LT Folio de Matricula inmobiliaria No. 095-58040** de este Municipio; según el sistema de información predial, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**, registra dirección **K 10A 68A 162 EL AYUELAL**. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con código catastral **010200000641000200000000 (010206410002000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias **2020 a 2025**; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2020 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0102000006410002000000000, Folio de Matricula inmobiliaria No. 095- 58040 y dirección K 10A 68A 162 EL AYUELAL de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral		Nit. / C.C.		Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida				
0102000006410002000000000		4.260.954		201964212	0	6873	274				
Propietario				Años a pagar	Dirección						
OTONIEL MONTANEZ RODRIGUEZ				2020 a 2025	K 10A 68A 162 EL AYUELAL						
				Avaluo	\$ 184,785,000						
Código Postal		Pague Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado					
Matrícula Inmobiliaria		095-58040		07/03/2023	2019	15/07/2019	\$ 573,546				
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporto	Sob.Bombent	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.007	155,121,000	1,085,847	1,586,713	0	0	21,717	0	0	21,717	2,694,277
2021	0.007	155,811,000	1,090,677	1,354,176	0	0	21,814	0	0	21,814	2,466,667
2022	0.007	164,568,000	1,151,976	1,117,773	0	0	23,040	0	0	23,040	2,292,789
2023	0.007	171,661,000	1,201,627	677,818	0	0	24,033	0	0	24,033	1,903,478
2024	0.007	179,403,000	1,255,821	269,301	0	0	25,116	0	0	25,116	1,550,238
2025	0.0075	184,785,000	1,385,898	0	-138,589	0	27,718	0	0	27,718	1,275,017
TOTALES			7,171,836	5,005,781	-138,589	0	143,438	0	0	143,438	12,182,466

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

\*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme al artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.


**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

**MINELA ESTUPIÑAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Rocío V. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para su respectivo pago.

Centro de Soluciones		
		
El documento que acompaña a esta resolución de ser enviado fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. 2234761552		
Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a	_____	_____
Legales		
Los anexos no son cotificables.		



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 -13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3
Desconocido	1	/ / /
Rehusado	2	/ / /
No reside		
No reclamado	3	/ / /
Dirección errada		
Otro (Indicar cual)		

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3
Desconocido	1	/ / /
Rehusado	2	/ / /
No reside		
No reclamado	3	/ / /
Dirección errada		
Otro (Indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234761552



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 26 / 5 / 2025 12 : 33

Fecha Prog. Entrega: 26 / 5 / 2025



GUIA No. 2234761552

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD1	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
K 10A 68A 162 EL AYUELAL			
Nombre: HEREDEROS DE OTONIEL MONTANEZ RODRIGUEZ			
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 4260954	
País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210002	
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice-Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 439 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Destinatario de Transporte: Licencia No. 2024 de Metro S0201, S0201C, Licencia No. 1718 de Sept. 7/2024

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

0074639

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761552	Fecha de Envío	26	5	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DE OTONIEL MONTANEZ RODRIGUEZ		
	Dirección	K 10A 68A 162 EL AYUELAL	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		30	5	2025


Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	---

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233360404
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firmado: Digitally signed by SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. Date: 2025.05.30 10:33:46 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	30	5	2025	10	33	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principat: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 30 / 5 / 2025 10 : 33



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233360404

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE ADMINISTRACION DE INFORMACION  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono: email:  
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	Desconocido	—	—	—	—	—
—	—	—	Rehusado	2	—	—	—	—
—	—	—	No reside	—	—	—	—	—
—	—	—	No reclamado	—	—	—	—	—
—	—	—	Indicador de cada	—	—	—	—	—
—	—	—	tipo (indicación)	—	—	—	—	—

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
SOGAMOSO

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.:

*Omaira Montaña*  
C.C. 46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2233360404



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA			
	email:			

Dice Contener: 2234761552

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDMF-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Numero de Transporte: Licencia No. 005 de Marzo 02001 ; Ruta TUNJA - Uruma No. 179 de Sept. 12016.